ACTA N° 23 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a seis días del mes de noviembre de 2001, siendo las 8.08 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y la asistencia de los Concejales Sres. Roberto Córdova Carreño; Pedro A. Polanco Contreras; Víctor Rojas González y Washington Saldías González.

Se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Comunal de Turismo.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Plan Verano 2002.
3.- Aprobación Página WEB Municipal.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura a las Actas N°s. 21 y 22, de 12 y de 23 de octubre de 2001, respectivamente, las que son aprobadas por unanimidad, sin observaciones.

2.- PLAN VERANO 2002.

Antes de entrar en materia, el Sr. Alcalde se refiere a la Muestra de Promoción Turística que se realizará la última semana de noviembre en una estación del Metro de la ciudad de Santiago, la que contará con la importante participación del sector privado, representado por la Cámara de Turismo y Corporación de Desarrollo Turístico - CORDETUR y con el apoyo de SERNATUR y de INDAP. Señala que por los costos que implica, su propuesta es reducirla de una semana a tres días, 28 al 30 de noviembre y que se invitará a todos los medios de comunicación para que tenga la mayor difusión posible. También indica que a sugerencia del Concejal Sr. Saldías se solicitará autorización para la actuación de la Banda Instrumental en el Palacio de la Moneda. Además de esta actividad, informa de dos eventos que se realizarán en el mes de diciembre: el día 07 el 1er. Seminario Los Vinos del Valle de Colchagua, en el Hotel Rex de la ciudad, y los días 08 y 09 un Campeonato Internacional de Surf, patrocinado por la Municipalidad y organizado por un particular.

Continuando con el Plan Verano 2002, los Sres. Concejales analizan detalladamente cada uno de los puntos de la propuesta y acuerdan incluir en ella lo siguiente:

a) **Habilitación de las playas.**

- Los trabajos necesarios para la habilitación de las playas se harán con el proyecto que se adjudicó el Municipio denominado "Hermoseamiento y limpieza de la playa principal", con el que se tratará de cubrir todo lo que se requiere hacer.

- El Secretario Municipal está trabajando en este tema en coordinación con la Capitanía de Puerto para cumplir con todas las exigencias de la concesion marítima. Este informa que este año se habilitarán 700 metros de playa y para ello están requiriendo 2 salvavidas por cada 100 metros, lo que suma un total de 14, además de los 2 que deben destinarse al balneario de Cáhuil. Recuerda que el año pasado para la playa principal la exigencia fue sólo de 10.

- Se resuelve dejar pendiente lo referente a los kioscos, para analizarlo en forma conjunta con los ubicados en bienes nacionales de uso público en el sector centro.

b) **Inspección Comunal.**

- Se reforzará la inspección especialmente en la Caseta de Control, en el acceso al balneario, la que de ser necesario se habilitará a contar del 15 de diciembre.

c) **Otros**

- Se promocionará Fono Denuncia = 841102.

- Se conformarán equipos de emergencia nocturnos para los fines de semana.

Gremios

Sindicato del Rodado

- Se les entregará capacitación básica turística. Asimismo, se le pedirá a Carabineros su colaboración para que les de charla sobre normas de tránsito y de conducción.

Arrendadores de caballos

- Se exigirá el mejoramiento de las caballerizas.

- Se establecerán rutas de cabalgatas.

- Antes de otorgarles el permiso, por norma de seguridad, se revisará las monturas y aperos.

Sindicato de Vendedores Ambulantes de Playas

- Se garantizará la exclusividad de la playa principal para los pichileminos, desde la Laguna Petrel hasta La Puntilla. (75)

- Se elaborará convenio entre la Municipalidad y el Sindicato, en el que se establecerán las condiciones de las partes para la administración en el rubro comercial de la playa por parte del Sindicato. Asimismo, se indicarán los aportes que hace el Sindicato para la habilitación de la playa principal.

- Se buscará mecanismo para exigir un aporte a los vendedores ambulantes pichileminos que trabajen y que no son sindicados, proporcional al aporte que hacen los del sindicato. Esta medida también se hará extensiva a los que se adjudiquen los kioscos.

- Se potenciará la labor inspectiva en la playa.

Zona de picnic

- Se establece necesidad de habilitar una zona de picnic, por lo que se averiguará tenencia de terreno ubicado en sector sur Barco Fantasma - Costanera.

Comisionistas

- Se ubicarán en las paradas de buses de Los Jardines, El Bajo Estación y en el Terminal.

- Se les exigirá certificado de antecedentes.

- Se les empadronará y tendrán que pagar el permiso correspondiente.

- Los permisos serán limitados en cada lugar.

- Se efectuará fiscalización de parte de Carabineros y de Inspectores Municipales.

- Se hará entrega de cartilla informativa a los pasajeros en la caseta de control.

Finalmente, se acuerda reunirse el próximo martes 13, a las 8.00 horas, para seguir analizando esta propuesta.

3.- APROBACIÓN PÁGINA WEB MUNICIPAL.

El Director de Desarrollo Comunitario presenta al Concejo la nueva página WEB municipal, la que por unanimidad es aprobada sin observaciones.

Sin tener otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 10.15 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIO ★ PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

Amc.-